



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A/E 0606 2023. INT-055229

San Martín de Porres, **07 JUN. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 011 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señoras:

Directoras de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE de la UGEL 02Presente. –Asunto : Asistencia técnica del profesional SAANEE a IIEE
inclusivas.Referencia : RM 111-2023-MINEDU
DS 007-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención a la RMN°111-2023-MINEDU, a través del cual se determina los criterios de programación para el fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106, a través de 03 componentes de intervención; siendo uno de ellos **los Traslados** (Viáticos, pasajes y movilidad local).

Al respecto, los profesionales SAANEE, en el marco del DS 007-2021-MINEDU, en sus disposiciones complementarias transitorias señala que mantienen la responsabilidad de asesorar y capacitar permanentemente a profesionales docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas, fundamentalmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y la comunidad. Además, realiza actividades de prevención, detección y atención temprana a la discapacidad; promueve la movilización, sensibilización, universalización e inclusión educativa, y organiza redes de apoyo, en convenio con diferentes instituciones.

En sentido, tienen la responsabilidad de brindar asistencias técnicas grupales (a nivel de cada REI) e individuales (a nivel de cada IE) fortaleciendo a directivos y docentes de acuerdo al siguiente detalle:

a) Asistencia a directivos:

- Asesorar a los directivos en la revisión y ajustes de los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI y RI), a la luz del enfoque inclusivo o de atención a la diversidad.
- Asesorar, en el diseño de acciones que fomenten culturas inclusivas en la IE.
- Asesorar a los directivos en relación a las prácticas educativas que realiza la IE, con la finalidad de realizar ajustes que contribuyan en una mejor atención a las y los estudiantes con discapacidad y altas capacidades.

b) Asistencia a docentes:

- Asesorar a los docentes sobre el proceso de evaluación psicopedagógica a estudiantes con discapacidad y altas capacidades, de igual manera asesorarlos en la elaboración del Informe psicopedagógico y el Plan Educativo Personalizado (PEP).
- Asesorar a los docentes en lo relacionado a los ajustes razonables para el desarrollo de las competencias, estrategias pedagógicas y materiales educativos pertinentes en el marco del DUA que respondan a las características de los estudiantes con discapacidad y altas capacidades.

Cabe mencionar que si bien el profesional SAANEE cuenta con un plan específico para cada una de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

las 22 REI precisando el cronograma de asistencias individuales y grupales a realizar, es necesario recalcar la importancia de dar cumplimiento a estas acciones, las mismas que fueron reportadas oportunamente a la UGEL, teniendo que informar mensualmente a la especialista EBE máximo el día 04 del mes siguiente de haber realizado las asistencias técnicas, presentando los siguientes anexos:

- Anexo 1: Informe mensual de cada profesional SAANEE
- Anexo 2: Fichas de cada Asistencia técnica
- Anexo 3: Hoja de desplazamiento
- Anexo 4: Planilla a nivel de cada equipo SAANEE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
YGT/EEBE
Exp.MPT2023-EXT-0025319



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo 1: Informe mensual de cada profesional SAANEE

INFORME N° –2023– MINEDU/UGEL 02-AGEBRE-CEBE XXX

A : Yadira Garcés Tapia
 Especialista en Educación

De : xxxxx
 Docente del SAANEE “xxxxx”

Asunto : Acciones de asistencia técnica del profesional SAANEE correspondiente al mes de xxx

Ref. : a) RM 111-2023-MINEDU
 b) PP 106
 c) Plan de trabajo SAANEE – UGEL 02
 d) Plan de REI N° xx

Fecha : San Martín de Porres, xx de xx de 2023

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La RM 111-2023-MINEDU, se establece las "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", cuyo objetivo es orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana.
- 1.2 A nivel de UGEL se cuenta con un plan de trabajo de asistencia técnica del profesional SAANEE a IIEE inclusivas en el marco del PP 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, el mismo que precisa las metas y cronograma de visitas a realizar en las 22 REI de nuestra jurisdicción.
- 1.3 El equipo SAANEE del CEBE xxx, cuenta con un plan general- PGS, articulado al plan de REI que responde a las características y necesidades del contexto educativo.

II. ANÁLISIS

2.1 De acuerdo a las metas y cronograma a nivel de UGEL tenemos:

Nombre del SAANEE	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
MANUEL DUATO	90 AT					
TAHUANTINSUYO	50 AT					
RICARDO BENTIN	50 AT					



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SAN MARTIN DE PORRES	70 AT					
----------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

2.2 De acuerdo al Plan General del SAANEE xxxxx me corresponde atender a las siguientes IIEE de la REI N° xxx:

IE	Modalidad (EBR, EBA, ETP)

2.3 Durante el mes de xxxxx se realizó las siguientes asistencias técnicas:

Fecha	Nombre de la IE	Temas tratados

**Adjuntar las fichas de asistencia técnica y hoja de desplazamiento*

2.4 Durante el mes de xxxxx se obtuvieron los siguientes resultados:

Logros	Dificultades

III. CONCLUSIÓN

3.1 Se realizó acciones de asistencia técnica a XX instituciones educativas

IV. RECOMENDACIONES:

4.1 Se recomienda xxx

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

xxxxx

Docente del SAANEE xxx

El director (a) del CEBE xxx suscribe el presente informe en señal de conformidad.

xxx

Directora del CEBE xxx



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación del Lima Metropolitana

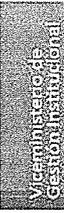
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 2: Fichas de cada Asistencia técnica

Nombre de la IE:			
Profesional SAANEE:			
Participantes:	Nombres y apellidos del directivo		
	Número de docentes		
	Otros		
Fecha:	Hora de inicio:	Hora de término:	
Objetivo de la visita	Aspectos tratados	Acuerdos	
Firma y sello del director(a)			



Ministerio de Educación
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 3: Hoja de desplazamiento

HOJA DE DESPLAZAMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONAL SAANEE: xxxxxxx

EQUIPO SAANEE xxxxxxx

FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA IE

Observaciones.....

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San Martín de Porres 15103
 Tel : 615 5800 Anexo 16039

www.ugel02.gob.pe



PERÚ
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 4: Planilla a nivel de cada equipo SAANEE

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL SAANEE	DNI	Nro. CUENTA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO/DESTINO	RÉGIMEN LABORAL	MODALIDAD (NOMBRADO/ CONTRATADO)	Firma y huella
TOTAL				S/					

* El origen para todas las comisiones se da desde el CEBE xxx.

Lima, de del 2023

Firma del coordinador(a) SAANEE

APROBADO JEFE INMEDIATO

Firma de la especialista EBE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martin de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 16039

